

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 05-0135-98 (*)
La Paz, 27 de abril de 1998

(*) Abrogada por R.N.D 10-0015-02 de 29/11/02

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el Servicio Nacional de Impuestos Internos expidió la Resolución Administrativa N° 05-0107-98 el día 11 de Febrero de 1998, la cual contiene la nueva lista de Grandes Contribuyentes de La Paz, de acuerdo a la recategorización realizada por la Institución.

Que, revisados los registros informáticos se estableció que un grupo de contribuyentes, había solicitado la baja provisoria con anterioridad a la expedición de la Resolución Administrativa N° 05-0107-98 del día 11 de Febrero de 1998.

POR TANTO:

El Servicio Nacional de Impuestos Internos, en uso de las facultades que le confiere el artículo 127 del Código Tributario y en cumplimiento del Decreto supremo 24603 de 6 de Mayo de 1997.

RESUELVE:

Artículo Unico: Excluir del artículo 1° de la Resolución Administrativa N° 05-0107-98 el día 11 de Febrero de 1998, los contribuyentes cuyos números de registro único de contribuyentes se relacionan a continuación:

140678	3157113	5020514	5155495	7458568	
158569	3238113	5025761	7029934	7482809	
1009710	3853098	5030382	7303882	7507216	
1405888	3856801	5061156	7431430	7828101	
1487655	4598776	5064520	7445148	7897979	
2611139	4963423	5091047	7448198	7922620	
2614952	4964217	5094194	7450958	2863197	5014461
5137470	7456573				

Regístrese, publíquese y cúmplase

FDO. RAUL LOAYZA MONTOYA
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS